

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 281.

CHIGUAYANTE, 27 FEB. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; La Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 23 de Febrero de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Rubén Isla Monsalve** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifíquese Modificación de Contrato Honorario de fecha 23 de Febrero de 2009, con don Rubén Isla Monsalve

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 22.08, Servicios Generales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 24/02/09 HORA 12:10

FIRMA: _____